Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260717-182907-559066-48749484
2026-07-17T19:06:25-05:00 - Página 1 de 18

Datos generales:

Período a que corresponde el informe	01	06	26	A	30	06	26	
¿Se reporta algún desempeño deficiente o a mejorar?	SI			NO	X			
Porcentaje de ejecución	FÍSICA			PRESUPUESTAL				
	35.94%			21.00%				

Datos del supervisor/interventor:

NOMBRE DEL SUPERVISOR/INTERVENTOR	LUZ MARY ROJAS RAMIREZ (E)
NUMERO DE CTO DE INTERVENTORIA	CTO 1656-2026 SDIS-SASI- 001-2026
DEPENDENCIA	SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
CARGO	ASESOR DE APOYO LOGÍSTICO (E)
LOCALIDAD	NIVEL CENTRAL
APOYO A LA SUPERVISIÓN	ALEXANDER MUÑOZ MOLANO

Datos del contrato supervisado:

NUMERO DE CONTRATO	CTO 1656-2026 SDIS-SASI- 001-2026
FECHA DE CONTRATO	09/03/2026
FECHA APROBACIÓN DE POLIZA	17/03/2026
CONTRATISTA	TAXIS YA S.A
CEDULA DE CIUDADANÍA O NIT	830.141.357-1
PROYECTO	7946- Fortalecimiento de la gestión Pública Institucional en Bogotá Distrito Capital
VALOR	$ 897.690.277
PLAZO	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026 O HASTA EL AGOTAMIENTO DE LOS RECURSOS LO QUE OCURRA PRIMERO
FECHA ACTA DE INICIO	20/03/2026
FECHA TERMINACIÓN	31/12/2026
ADICION 1	N/A
PRORROGA 1	N/A
SUSPENSIÓN	N/A
FUENTE DE FINANCIACIÓN	7946- Fortalecimiento de la gestión Pública Institucional en Bogotá Distrito Capital
OBJETO: *PRESTACION DE SERVICIO PUBLICO DE TRANSPORTE TERRESTRE TIPO TAXI PARA LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL.*	

Bitácora de actividades:

OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD	SOPORTE
Se relaciona en el cuadro *"Grado de Cumplimiento de las Obligaciones"*	Se relaciona en el cuadro *"Grado de Cumplimiento de las Obligaciones"*	Se relaciona en el cuadro *"Grado de Cumplimiento de las Obligaciones"*

SITUACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO O CONVENIO

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260717-182907-559066-48749484
2026-07-17T19:06:25-05:00 - Página 2 de 18

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$ 897.690.277
ADICIONES:	*N/A*
REDUCCIONES:	*N/A*
VALOR TOTAL PAGADO A LA FECHA:	$ 188.544.488
VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR	$ 627.452.064
VALOR ANTICIPO: (EN CASO DE QUE APLIQUE)	*N / A*
AMORTIZACIÓN:	*N / A*

Certifico que el valor autorizado por concepto de ANTICIPO está de acuerdo al plan del manejo de inversión del mismo.	SI:___ NO APLICA: X_

	CONCEPTO	VALOR A PAGAR
COSTO FIJO	*SERVICIOS TRANSPORTE 01 AL 30 JUNIO CTO 1656-2026*	$ 81.693.725
COSTO VARIABLE	*N / A*	*N / A*
COSTO DE REALIZACIÓN	*N / A*	*N / A*
OTROS	*N / A*	*N / A*

SEGUMIENTO PRESUPUESTAL

VALOR INICIAL		**$ 897.690.277**	**VALOR TOTAL**	**$ 897.690.277**
ADICION 1		**$ 0**		
ADICION 2		**$ 0**		
No DE PAGO	**PERIODO DE PAGO**	**VALOR A PAGAR**	**VALOR EJECUTADO**	**PENDIENTE POR EJECUTAR**
1	20 AL 31 DE MARZO	$ 26,589,200	$ 26,589,200	$ 871.101.077
2	01 AL 30 DE ABRIL	$ 75,636,129	$ 102,225,329	$ 795,464,948
3	01 AL 30 DE MAYO	$ 86.319.159	$ 188,544,488	$ 709.145,789
4	01 AL 30 DE JUNIO	$ 81.693.725	$ 270.238.213	$ 627.452.064

REPORTE DEL MONITOREO A LOS RIESGOS PREVISIBLES DEL CONVENIO O CONTRATO: N/A

SEGUIMIENTO CONTRACTUAL

1. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO:

Durante el periodo del informe el contratista ha realizado las labores de transporte solicitadas por la SDIS de acuerdo a la programación establecida en concordancia con los requerimientos enviados por cada Dirección y Subdirección Técnica o Administrativa.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260717-182907-559066-48749484
2026-07-17T19:06:25-05:00 - Pagina 3 de 18

2. GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES:

2.1 OBLIGACIONES GENERALES

No OBLIGACIÓNES	OBLIGACIÓN	ESTADO	OBSERVACION
1	Acatar la Constitución, la ley, las normas legales y procedimentales establecidas por los Gobiernos Nacional y Distrital, y demás disposiciones pertinentes.	SATISFACTORIO	El contratista aporta certificación del periodo, en cumplimiento a las normas legales por el Gobierno Nacional y Distrital, así como antecedentes del representante legal, de la empresa y de sus colaboradores OBLIGACION 1
2	Dar cumplimiento a las obligaciones relativas a los aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral, sistemas de salud, pensión, ARL, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando aplique, y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten, conforme lo establecido por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 828 de 2003, la Ley 1122 de 2007, la Ley 1562 de 2012, el Decreto 1703 de 2002, el Decreto 510 del 5 de marzo de 2003, el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, la Ley 1562 de 2012 y demás normas que las adicionen, complementen o modifiquen.	SATISFACTORIO	El contratista ha dado cumplimiento a la obligación para lo cual anexó planilla de pago # 6026285811 de seguridad social y soporte que reposa en la siguiente ruta: OBLIGACION 2
3	Cumplir con lo dispuesto por el Decreto 172 de 2001, “Por el cual se reglamenta el Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor Individual de Pasajeros en Vehículos Taxi, y el Decreto 1079 de 2015 y, " Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Transporte” expedidos por el Ministerio de Transporte y las disposiciones legales que sobre la materia emita el Gobierno Nacional, o las leyes, decretos y/o resoluciones que las adicionen, complementen o modifiquen.	SATISFACTORIO	El contratista garantizó el cumplimiento de las disposiciones y normativas que reglamentan el servicio, Se anexa resolución de funcionamiento. Los soportes reposan en la siguiente ruta: OBLIGACION 3
4	En cumplimiento de la Directiva Distrital No. 003 de 2012 el contratista se obliga a: a) Velar por el respeto de los derechos constitucionales y laborales de los trabajadores que utilice para la ejecución de	SATISFACTORIO	El contratista da cumplimiento a esta obligación acatando las normas establecidas por el Gobierno Distrital, velando por los derechos y condiciones laborales

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260717-182907-559066-48749484
2026-07-17T19:06:25-05:00 - Pagina 4 de 18

	la negociación, para lo cual, eliminará formas de contratación lesivas para los derechos laborales de los trabajadores. b) Velar por el respeto de la legislación laboral vigente e incentivar la mejor oferta laboral y prestacional que garantice el acceso a mejores oportunidades de trabajo. El incumplimiento de las obligaciones contractuales incluidas en el presente numeral, ocasionará el inicio de procesos sancionatorios, conforme con la normatividad vigente.		de todos y cada uno de sus colaboradores, de acuerdo con la legislación laboral vigente. OBLIGACION 4
5	Conocer y cumplir con el objeto teniendo en cuenta lo señalado en el estudio previo, anexo técnico y fichas técnicas, así como en los lineamientos y/o directrices del servicio y demás documentos que formen parte del proceso, para realizar la ejecución del mismo con eficiencia y eficacia.	SATISFACTORIO	El contratista certifica el conocimiento de estudio previo, anexo técnico y demás documentos del contrato. Adicional a lo anterior desde la supervisión se pudo constatar que el contratista viene ejecutando el contrato con eficiencia y eficacia. OBLIGACION 5
6	Para el contratista adjudicatario, en el evento en que la autoridad competente de la Secretaría de Movilidad expida acto administrativo mediante el cual cancela o suspenda la habilitación en la ejecución del servicio, éste deberá realizar los trámites pertinentes para efectuar la sustitución a favor de un tercero que acredite todas las exigencias y condiciones señaladas en los términos del servicio, previa autorización escrita de la Secretaría Distrital de Integración Social, sin perjuicio de las sanciones a que haya lugar. Lo mismo aplicará ante los procesos sancionatorios adelantados por las Superintendencias de Transporte o de Sociedades.	SATISFACTORIO	El contratista garantizo el cumplimiento de las disposiciones y normativas que reglamentan el servicio, Se anexa resolución de funcionamiento vigente. Los soportes reposan en la siguiente ruta: OBLIGACION 6
7	Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del servicio.	SATISFACTORIO	El contratista garantiza mantener estricta reserva sobre la información que conozca. OBLIOGACION 7
8	Suscribir oportunamente el acta de inicio, y las modificaciones (si las hubiera) conjuntamente con el supervisor del servicio.	SATISFACTORIO	El contratista suscribe acta de inicio dentro de los tiempos estipulados y para la fecha no se presentan modificaciones al contrato. OBLIGACION 8

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260717-182907-559066-48749484
2026-07-17T19:06:25-05:00 - Pagina 5 de 18

9	Una vez aprobdas las garantías establecidas en el presente documento y cumplidos todos los requisitos establecidos referentes a documentos que debe presentar el contratista, Manteniendo vigentes las garantías por el tiempo pactado, así como las garantías de las modificaciones que se presenten en la ejecución del servicio	SATISFACTORIO	El contratista suministra las pólizas requeridas, las cuales fueron aprobadas por el área de contratación de la entidad. Se anexan dichos soportes. OBLIGACION 9
10	Llevar el control financiero de la ejecución de la negociación y presentarlo cuando se requiera a la SDIS a través del supervisor.	SATISFACTORIO	El contratista suministra informe de ejecución mensual, el cual inlcuye el control financiero del contrato. OBLIGACION 10
11	Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones en desarrollo del servicio, cuando en ellos se cause perjuicio a la administración o a terceros en los términos del artículo 52 de la Ley 80 de 1993.	NO APLICA	Durante el periodo facturado, no se presentaron actos u omisiones que causaran perjuicio a la administración o a terceros en los términos del artículo 52 de la ley 80 de 1993.
12	Pagar a LA SECRETARÍA todas las sumas y costos que la misma deba asumir, por razón de la acción que contra ella inicien terceros que hayan sufrido daños por causa del contratista, sus asociados de negocios, contratistas, subcontratistas y personal, durante la ejecución del servicio, así mismo, reparar los daños e indemnizar los perjuicios que cause a LA SECRETARÍA por el incumplimiento.	NO APLICA	Durante el periodo facturado, no se presentaron daños a terceros ni perjuicios a la secretaria, por causa de la contrata, sus asociados de negocios, contratistas, subcontratistas y/ o de mas personal.
13	Identificar los procesos, procedimientos, instructivos, lineamientos, protocolos, formatos, riesgos, indicadores, acciones de mejora y demás directrices aplicables a su gestión, acogerlos e incorporarlos en sus actividades diarias.	NO APLICA	El contratista suministra en su plan estratégico de movilidad y control los lineamientos, capacitaciones y recomendación para la ejecución del contrato. OBLIGACION 13
14	Asistir a las reuniones que sean convocadas por el supervisor designado por la Secretaría Distrital de Integración Social, o por el comisionista vendedor, para revisar el estado de ejecución del servicio, el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista o cualquier aspecto técnico referente al mismo.	SATISFACTORIO	El contratista asiste a reunión mensual de cierre el día 30 de junio en la cual se abordaron temas de ejecución y novedades presentadas durante la prestación del servicio. El soporte reposa en la siguiente ruta. OBLIGACION 14
15	Suministrar al supervisor designado toda la información y documentación que le sea solicitada para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones	SATISFACTORIO	El contratista suministra toda la información y documentación requerida, en el estudio previo y anexo técnico para la respectiva

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260717-182907-559066-48749484
2026-07-17T19:06:25-05:00 - Pagina 6 de 18

	que adquiere, de acuerdo con los artículos 4º y 5º de la Ley 80 de 1993.		facturación y reposa en la siguiente ruta. OBLIGACION 15
16	Contribuir al mejoramiento de la gestión institucional, contratando personal idóneo, con las características y condiciones requeridas para la correcta prestación del servicio; así mismo, brindar condiciones de trabajo que promuevan el desarrollo y bienestar de los/as colaboradores/as.	SATISFACTORIO	El contratista remite documentos del personal idóneo que prestó los servicios para el mes de junio en el siguiente enlace. OBLIGACION 16
17	Las demás inherentes al objeto y la naturaleza del servicio y aquellas indicadas en el Estudio Previo, Anexo Técnico y documentos anexos y asociados al proceso.	SATISFACTORIO	El contratista suministra toda la información y documentación requerida, en el estudio previo y anexo técnico para la respectiva facturación y reposa en la siguiente ruta. OBLIGACION 17
Concepto general del cumplimiento de las obligaciones		SATISFACTORIO	El contratista cumple con las obligaciones generales.

2.2 OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

No OBLIGACIÓNES	OBLIGACIÓN	ESTADO	OBSERVACION
1	Mantener vigente durante la ejecución del contrato la Resolución de habilitación como empresa de Servicio Público Individual de pasajeros expedida por la Secretaría Distrital de Movilidad.	SATISFACTORIO	El contratista garantizo el cumplimiento de las disposiciones y normativas que reglamentan el servicio, Se anexa resolución de funcionamiento vigente. Los soportes reposan en la siguiente ruta OBLIGACION 1

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260717-182907-559066-48749484
2026-07-17T19:06:25-05:00 - Pagina 7 de 18

2	Garantizar las condiciones y requisitos mínimos de los Vehículos, así: a. Los vehículos deben estar acondicionados para el transporte de pasajeros de acuerdo con la normatividad vigente y tipo de servicio que se preste. b. Los vehículos deben encontrarse en estado adecuado de aseo, por lo cual debe ser lavado periódicamente. Los vehículos deberán estar libres de elementos o sustancias que puedan afectar el bienestar de las personas. c. El conductor de cada vehículo deberá mantener en su custodia los documentos legales vigentes, certificado de gases y revisión técnico-mecánica cuando aplique, Licencia de Tránsito, SOAT, Tarjeta de Operación, entre otros, incluyendo las pólizas de responsabilidad civil contractual y extracontractual de manera permanente mientras esté prestando el servicio en virtud de la negociación.	SATISFACTORIO	Durante el período evaluado, se garantizó que los vehículos destinados a la prestación del servicio cumplieran con las condiciones y requisitos establecidos de acuerdo con el tipo de servicio contratado. Asi mismo, los vehículos se mantuvieron en adecuadas condiciones de aseo y limpieza, libres de elementos o sustancias que pudieran afectar el bienestar de los usuarios. De igual forma, los conductores portaron y mantuvieron bajo su custodia la documentación legal vigente requerida para la operación de los vehículos. OBLIGACION 2
3	Garantizar que el personal de conductores de cumplimiento los siguientes requisitos: a. Cumplir con el trayecto, en el tiempo acordado sin sobrepasar los límites de velocidad; se exceptúan del cumplimiento de horarios los casos que se presenten por caso fortuito y fuerza mayor debidamente comprobada por la supervisión del servicio. b. Evitar situaciones de riesgo en desarrollo de la tarea de conducción. c. Respetar las normas de tránsito y de transporte. d. No exceder en ninguna circunstancia la capacidad autorizada de ocupantes del vehículo. e) No estacionar en doble fila y realizar las maniobras de ascenso y descenso de los pasajeros del servicio por el lado de la acera.	SATISFACTORIO	En desarrollo del servicio se respetaron los horarios solicitados por la entidad, no se tiene en este periodo ninguna novedad al respecto del incumplimiento de los trayectos, limites de velocidad, capacidad de pasajeros o en general de maniobras peligrosos para el ascenso o descenso de los pasajeros.
4	Realizar reuniones periódicas con las Subdirecciones Técnicas de la SDIS, con el fin de garantizar la optimización de recorridos; en caso de ser necesario se movilizará para asegurar mejores condiciones para los diferentes tipos de población que moviliza la SDIS en sus actividades.	SATISFACTORIO	El contratista asiste a reunión mensual de cierre el día 30 de junio en la cual se abordaron temas de ejecución y novedades presentadas durante la prestación del servicio. El soporte reposa en la siguiente ruta. OBLIGACION 4
5	Mantener el porcentaje de administración presentado en la propuesta económica durante la ejecución del servicio.		El contratista realizó el cobro de administración incluido el IVA, conforme al porcentaje presentado en la oferta

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260717-182907-559066-48749484
2026-07-17T19:06:25-05:00 - Pagina 8 de 18

		SATISFACTORIO	económica la cual se adjunta como soporte, a saber 18.97% sobre el valor de los servicios para el periodo en mención cumpliendo lo requerido. OBLIGACION 5
6	No transportar personal diferente a la población objeto de la SDIS y personal autorizado, salvo autorización expresa de la supervisión del servicio.	SATISFACTORIO	El contratista remite liquidación de los servicios prestados donde se relacionan los usuarios que solicitaron el servicio. OBLIGACION 6
7	Mantener los documentos de los vehículos y conductores actualizados y vigentes durante la ejecución del servicio, conforme a las normas legales vigentes. Así como prestar el servicio con los modelos de vehículos que correspondan a los ofertados en su propuesta.	SATISFACTORIO	El contratista garantiza que los conductores porten los documentos que garantizan la prestación del servicio y los soportes reposan en la siguiente ruta. OBLIGACION 7
8	Atender de manera diligente las recomendaciones y sugerencias impartidas por el supervisor del servicio.	SATISFACTORIO	El contratista atiende las recomendaciones y sugerencia dadas para la supervisión del contrato.
9	Asumir bajo su propia responsabilidad, el pago de las infracciones de tránsito, o daños en general al vehículo, en las cuales incurra el contratista, sus asociados de negocios o personal y los daños causados por los participantes de los diferentes servicios de la SDIS. En ningún caso, la SDIS responderá por las infracciones que les sean impuestas a los conductores del contratista en desarrollo del servicio objeto de la negociación.	SATISFACTORIO	El contratista ratifica que asume la responsabilidad en el pago de infracciones de tránsito que se puedan presentar durante la ejecución del contrato, para el periodo evaluado no existen reportes de incidencias que impliquen infracciones a las normas de tránsito. OBLIGACION 9
10	Durante la ejecución del servicio, el conductor deberá portar dentro del vehículo la tarjeta de control o tarjetón vigente de acuerdo con el artículo 2.2.1.3.8.10. del Decreto 1079 de 2015.	SATISFACTORIO	El contratista suministra tarjetón aprobado por el decreto distrital 042 del 12 de febrero del 2026 OBLIGACION 10
11	Garantizar el buen funcionamiento de elementos vitales como: frenos, luces, llantas, dirección, limpiaparabrisas, espejos, silletería y salidas de emergencia (vidrio de emergencia removible, martillo para la ruptura de los vidrios, claraboyas superiores en buen estado y habilitadas para su apertura en caso de emergencia), entre otros y	SATISFACTORIO	Durante el período evaluado, se garantizó el adecuado funcionamiento de los elementos esenciales de seguridad y operación de los vehículos, tales como frenos, luces, llantas, dirección, limpiaparabrisas, espejos, silletería y dispositivos de

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260717-182907-559066-48749484
2026-07-17T19:06:25-05:00 - Pagina 9 de 18

	mantener los vehículos en perfectas condiciones de aseo, tanto en su parte interior como exterior		emergencia, su correcto estado y operatividad para la prestación del servicio. Asimismo, los vehículos se mantuvieron en óptimas condiciones de aseo y limpieza, tanto en su parte interior como exterior, garantizando condiciones adecuadas de seguridad, comodidad y bienestar para los usuarios. OBLIGACION 11
12	Entregar los soportes de cumplimiento de obligaciones asociadas a la ejecución del servicio, mensualmente, los primeros 5 días de cada mes, en medio magnético o en una memoria USB o en la nube (carpeta compartida con permisos o plataforma institucional).	SATISFACTORIO	El contratista suministra la información y documentación en los tiempos establecidos, en la minuta y en cumplimiento del estudio previo y anexo técnico para el respectiva tramite de facturación la cual reposa en la siguiente ruta. OBLIGACION 12
13	Contar con el recurso humano mínimo y adecuado para la prestación del servicio (Coordinador del servicio y conductores) durante la ejecución del servicio y que cumplan con las calidades exigidas por la Secretaría y por la normativa vigente.	SATISFACTORIO	El contratista cuenta con el recurso humano requerido para la prestación de servicio cubriendo todas las necesidades generadas por la secretaria. OBLIGACION 13
14	Mantener los documentos de los vehículos actualizados y vigentes durante la ejecución del servicio, conforme a las normas legales aplicables vigentes	SATISFACTORIO	El contratista garantiza que los conductores porten los documentos que garantizan la prestación del servicio y los soportes reposan en la siguiente ruta OBLIGACION 14
15	Asumir bajo su propia responsabilidad, los daños que sufran los vehículos en la totalidad de las zonas en las cuales deba prestarse el servicio, incluyendo áreas catalogadas como zonas de alto riesgo.	SATISFACTORIO	Durante el periodo el contratista certifica que asume los daños que sufran los vehículos. OBLIGACION 15
16	Velar por la integridad de los usuarios, funcionarios y de todos aquellos que la Secretaría sea legalmente responsable. Para ello los conducirá sanos y salvos especialmente en el momento de ascenso y	SATISFACTORIO	El contratista a través de los conductores de los vehículos que prestan servicios en la SDIS garantiza la integridad de usuarios y funcionarios que hacen uso del servicio de taxi,

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260717-182907-559066-48749484
2026-07-17T19:06:25-05:00 - Pagina 10 de 18

	descenso de los vehículos, los recogerá y dejará solo en los sitios señalados en la aplicación y siempre al borde de las aceras evitando ponerlos en riesgo.		y a la fecha no se tiene reportes de afectaciones a la integridad.
17	Disponer sin costo adicional para la Secretaría, a la suscripción del acta de inicio del presente servicio, de la herramienta tecnológica, señalada en el Anexo Técnico, que como mínimo cumpla lo dispuesto al respecto en el citado documento. En todo caso, el servicio se deberá prestar el servicio de conformidad con las instrucciones impartidas por el supervisor del servicio.	SATISFACTORIO	El contratista en el momento de la firma del acta de inicio pone a disposición de la SDIS una plataforma tecnológica, la cual tiene soporte tanto para PC estacionario, como para terminales móviles con tecnología Android y IOS: OBLIGACION 17
18	Prestar los servicios con los números de vales digitales, asignados por cada proyecto o como lo señale el supervisor, una vez se disponga de la herramienta tecnológica señalada en el Anexo Técnico, y la misma se reciba a satisfacción por parte del supervisor del servicio.	SATISFACTORIO	Se prestan los servicios, para apoyo a la SDIS generado vales compuestos por números que se diferencian por proyecto (APO – Apoyo Logístico FAM – Comisarias de familia OBLIGACION 18
19	Entregar dentro de los primeros cinco (5) días hábiles siguientes al mes en el que fueron prestados los servicios, el informe que contenga la relación de los servicios efectivamente prestados en el período de ejecución respectivo, así como la información financiera del servicio, y los demás datos que sean requeridos por el supervisor del mismo.	SATISFACTORIO	El contratista presento el informe con las especificaciones detalladas de los servicios prestados, soporte en el siguiente link OBLIGACION 19
20	Tener disponibilidad del servicio de taxis las (24) horas del día y recorridos desde y hasta lugares dentro del perímetro urbano de la ciudad de Bogotá, D.C. para el desplazamiento de las personas señaladas por la Secretaría, este servicio se presta puerta a puerta.	SATISFACTORIO	El contratista garantizo durante el periodo la prestación del servicio las 24 Hrs, dentro del perímetro urbano, dando cumplimiento a esta obligación. Tal como se puede validar con un reporte del aplicativo OBLIGACION 20
21	Garantizar que el comportamiento del conductor del vehículo se ajuste a los buenos modales, el decoro y respeto debido a los usuarios, usuarias y personal de la Secretaría.	SATISFACTORIO	Para este periodo no se tienen novedades de la presentación del servicio en particular con referencia al comportamiento del conductor durante los servicios prestados.
22	Cuando los servicios de taxis sean para hacer visitas domiciliaras, supervisiones y demás servicios que requieran de recorridos que implican ir a varias direcciones, el valor de estos se cobrará de conformidad con lo establecido en el Decreto Distrital que se	SATISFACTORIO	El contratista presenta base de datos donde se validan los valores de los servicios prestados de conformidad con lo dispuesto en el decreto

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260717-182907-559066-48749484
2026-07-17T19:06:25-05:00 - Pagina 11 de 18

	encuentre vigente al momento de la prestación del servicio.		distrital, en el siguiente enlace OBLIGACION 22
23	Informar al supervisor del servicio cualquier conducta indebida de los usuarios y/o funcionarios, presentada durante la utilización del servicio.	SATISFACTORIO	Para el mes de junio no se presentó novedad durante la prestación del servicio.
24	Garantizar que la prestación del servicio se efectuará dentro de los veinte (20) minutos contados a partir del momento de la asignación del móvil correspondiente.	SATISFACTORIO	El contratista presto el servicio dentro del tiempo estipulado, cumpliendo con las condiciones estipuladas en el anexo técnico. OBLIGACION 24
25	Garantizar el acceso al aplicativo donde se encuentra toda la información de los vehículos y conductores que prestarán el servicio.	SATISFACTORIO	El contratista en el momento de la firma del acta de inicio pone a disposición de la SDIS una plataforma tecnológica, la cual tiene soporte tanto para PC estacionario, como para terminales móviles con tecnología Android y IOS: OBLIGACION 25
Concepto general del cumplimiento de las obligaciones		SATISFACTORIO	El contratista cumple con las obligaciones específicas.

2.3 OBLIGACIONES DEL SISTEMA DE GESTION

No OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	ESTADO	OBSERVACION
1	Ejercer el autocontrol y aplicar las directrices establecidas en el Sistema de Gestión de la Secretaría Distrital de Integración Social, de conformidad con los requisitos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG- y sus políticas de gestión y desempeño, de conformidad con lo estipulado en el Decreto Nacional 1499 de 2017, en todas las acciones relacionadas con el objeto del contrato, según las orientaciones específicas del supervisor.	SATISFACTORIO	Se aplica las directrices de acuerdo a la política Seguimiento y evaluación del desempeño institucional, asociada al proyecto de inversión "7946 - Fortalecimiento de la Gestión Pública Institucional en Bogotá D.C.", en el cual tiene como meta "Implementar el 100% de las soluciones en materia de servicios de apoyo transversal", a través del seguimiento a proyecto de inversión (SPI), la supervisión del servicio de transporte, de manera mensual, realiza el seguimiento y medición a la ejecución de los servicios prestados OBLIGACION 1
Concepto general del cumplimiento de las obligaciones		SATISFACTORIO	El contratista cumple con las obligaciones del sistema de gestión.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260717-182907-559066-48749484
2026-07-17T19:06:25-05:00 - Pagina 12 de 18

2.3 OBLIGACIONES AMBIENTALES

No OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	ESTADO	OBSERVACION
1	Comunicar las buenas prácticas ambientales establecidas en los programas del Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA al personal que participe en el desarrollo del presente contrato y las obligaciones ambientales contractuales, con el fin de ser implementadas cuando el mismo se encuentre en las instalaciones de la SDIS.	SATISFACTORIO	El contratita certifica divulgación de las buenas prácticas ambientales establecidas en los programas del Plan Institucional de Gestión ambiental PIGA- de manera virtual reposa en la siguiente ruta. OBLIGACION 1
2	Presentar el certificado de revisión técnico mecánica y de emisiones contaminantes de(los) vehículos que se utilicen(n) en la ejecución del contrato.	SATISFACTORIO	El contratista garantiza que los conductores porten los documentos que garantizan la prestación del servicio y los soportes reposan en la siguiente ruta OBLIGACION 2
3	Comunicar las técnicas de eco conducción y los efectos de los Gases de Efecto Invernadero – GEI a el(los) conductor(es) del(los) vehículo(s) que realicen la ejecución del contrato, con el fin de minimizar las emisiones generadas por las actividades propias del contrato.	SATISFACTORIO	El contratita certifica divulgación de las buenas prácticas de eco-conducción - de manera virtual reposa en la siguiente ruta. OBLIGACION 3
4	Entregar el(los) informe(s) y la documentación relacionada con la ejecución del contrato de manera digital de acuerdo a los lineamientos de gestión documental, la supervisión del contrato y en cumplimiento de la política cero papel de la SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL. En caso de presentarse observaciones sobre los informes o documentación suministrada se deberán entregar los documentos ajustados en un plazo no mayor a los cinco (5) días calendario posterior a la notificación.	SATISFACTORIO	El contratista suministra toda la información y documentación requerida, en el estudio previo y anexo técnico para la respectiva facturación y reposa en la siguiente ruta_ OBLIGACION 4 _
Concepto general del cumplimiento de las obligaciones		SATISFACTORIO	El contratista cumple con las obligaciones ambientales.

2.4 OBLIGACIONES DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD EN EL TRABAJO

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260717-182907-559066-48749484
2026-07-17T19:06:25-05:00 - Pagina 13 de 18

No OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	ESTADO	OBSERVACION
1	Certificado emitido por la Administradora de Riesgos Laborales donde se indique el porcentaje de la implementación de su Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST. Según la Resolución 0312 de 2019 (Porcentaje de cumplimiento superior al 85%).	SATISFACTORIO	El contratista aporta certificación de la administradora de Riesgos profesionales soporte en el siguiente enlace OBLIGACION 1
2	Certificado de reporte ante el Ministerio de Trabajo de la implementación de su Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST8. Según la Resolución 0312 de 2019 (Porcentaje de cumplimiento superior al 85%).	SATISFACTORIO	El contratista aporta certificación del reporte ante el Ministerio del Trabajo soporte en el siguiente enlace OBLIGACION 2
3	Registro de los indicadores Mínimos de Seguridad y Salud en el Trabajo (Frecuencia de accidentalidad, severidad de accidentalidad, proporción de accidentes de trabajo mortales, prevalencia de la enfermedad laboral, incidencia de la enfermedad laboral, ausentismo por causa medica).	SATISFACTORIO	El contratista realiza la entrega del documento donde refleja los indicadores mínimos de seguridad y salud en el trabajo OBLIGACION 3
4	Matriz de identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos, para las tareas y a ejecutar en el desarrollo del objeto contractual.	SATISFACTORIO	El contratista aporta matriz de riesgos OBLIGACION 4
Concepto general del cumplimiento de las obligaciones		SATISFACTORIO	El contratista cumple con las obligaciones de SST.

2.5 OBLIGACIONES CONJUNTAS:
Ninguna

2.6 OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD:

No OBLIGACIÓNES	OBLIGACIÓN	ESTADO	OBSERVACION
1	Suministrar la información que previamente requiera EL CONTRATISTA en relación con el objeto del presente contrato.	SATISFACTORIO	La SDIS ha entregado oportuna y completa la información requerida cargada en Secop II, en relación con el cumplimiento del objeto contractual
2	Exigir a EL CONTRATISTA la ejecución idónea y oportuna de las obligaciones del presente contrato.	SATISFACTORIO	La SDIS ha exigido el cumplimiento de forma oportuna y de calidad de las

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260717-182907-559066-48749484
2026-07-17T19:06:25-05:00 - Pagina 14 de 18

			obligaciones establecidas en el presente contrato.
3	Efectuar la supervisión y seguimiento del presente contrato.	SATISFACTORIO	La SDIS realiza a través de la supervisión el seguimiento técnico, financiero y jurídico al contrato.
4	Verificar el cumplimiento del contratista en lo referente a la normatividad vigente, decretos, resoluciones, circulares, lineamientos, procedimientos, instructivos, entre otros documentos.	SATISFACTORIO	La SDIS ha exigido el cumplimiento de forma oportuna y de calidad de las obligaciones establecidas en el presente contrato.
5	Cancelar el valor del contrato en la forma y términos establecidos en el Estudio previo, y/o Anexo Técnico, y/o pliego de condiciones	SATISFACTORIO	La SDIS realiza el pago mensual conforme a lo estipulado en los documentos del contrato, una vez es verificado el cumplimiento.
6	Permitir el desarrollo y la ejecución del contrato por parte del CONTRATISTA.	SATISFACTORIO	La SDIS ha exigido el cumplimiento de forma oportuna y de calidad de las obligaciones establecidas en el presente contrato.
7	Las demás que correspondan para el cumplimiento del objeto contratado y de acuerdo con la naturaleza del mismo.	SATISFACTORIO	La SDIS cumple con las obligaciones que corresponden en relación con el objeto contractual.
Concepto general del cumplimiento de las obligaciones		SATISFACTORIO	La SDIS Cumple con las obligaciones contractuales.

3. RECOMENDACIONES O SUGERENCIAS ACERCA DEL DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA:
Ninguna

4. DECLARACIONES Y PROPUESTAS DEL CONTRATISTA ANTE UN EVENTUAL DESEMPEÑO DEFICIENTE O A MEJORAR DE LAS OBLIGACIONES:
Ninguna

5. RELACIÒN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES:

PLANILLA No. **6026285811**

ITEM	PERIODO DE PAGO *AÑO – MES*	FECHA DE PAGO *ANO – MES – DÍA*	VALOR
SALUD	2026-JULIO	2026 -07-09	$ 545.200
PENSIÓN	2026-JUNIO	2026 -07-09	$ 1.899.900
ARL	2026-JUNIO	2026 -07-09	$ 592.900
PARAFISCALES	2026-JUNIO	2026 -07-09	$ 545.200

6. RESULTADO ESPERADO AL MOMENTO DE FINALIZAR EL CONTRATO:

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260717-182907-559066-48749484
2026-07-17T19:06:25-05:00 - Pagina 15 de 18

Cumplir a satisfacción con el objeto del contrato en los términos y condiciones establecidos en el Anexo Técnico, Minuta Contractual y demás documentos precontractuales. Que a través del operador de transporte la SDIS haya suplido las necesidades de transporte de los usuarios, participantes y beneficiarios de los servicios sociales prestados por la Entidad.

7. RIESGOS EN EL MANEJO DE LOS RECURSOS:
No se presenta algún riesgo de posible desviación de los recursos presupuestados con la ejecución del presente contrato

8. ¿EXISTE PLAN DE MEJORAMIENTO? SI NO (En caso afirmativo indique el nivel de cumplimiento): [] [X]

9. ENTREGÓ INFORME DE EJECUCIÓN?

SI [X]	NO []
RELACIONAR SOPORTES DEL INFORME: 1. Informe de ejecución 2. Pago de seguridad social 3. Documentación general (cumplimiento de obligaciones generales, específicas y ambientales).	

10. PROCEDE PAGO EN ESTE PERIODO?

SI [X]	NO []
EN CASO DE PROCEDER PAGO SE ANEXA AL PRESENTE INFORME CERTIFICACIÓN PARA PAGO	

11. INFORMACIÓN CUALITATIVA Y CUANTITATIVA DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO, DE ACUERDO A LAS METAS DEL PROYECTO AL QUE PERTENECE:

El contratista presto los servicios requeridos conforme lo establecido en el Anexo Técnico y demás documentos contractuales.
A continuación, se relacionan los valores a pagar para cada uno de los proyectos, para el periodo evaluado.

SERVICIOS DEL 01 AL 30 DE JUNIO					
DEPENDENCIA	**CANTIDAD DE SERVICIOS**	**% ADMINISTRACION**	**VALOR DE LOS SERVICIOS**	**VALOR DE ADMINISTRACION**	**TOTAL**
SUBDIRECCION PARA LA FAMILIA	1.442	18,97%	$ 60.040.900	$ 12.148.559	**$ 76.189.459**
APOYO LOGIOSTICO	104	18,97%	$ 4.626.600	$ 877.666	**$ 5.504.266**
VALOR TOTAL A PAGAR					**$ 81.693.725**

12. OTRAS OBSERVACIONES RELEVANTES DEL SUPERVISOR:

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260717-182907-559066-48749484
2026-07-17T19:06:25-05:00 - Pagina 16 de 18

- Se cuenta con comunicación permanente con el operador, para así brindar respuesta oportuna a las solicitudes allegadas a esta supervisión.
- El pago se realiza de conformidad con el porcentaje de administración, ofertado por el contratista en su propuesta económica.
- Se procede con el pago conforme a la conciliación del periodo del 01 al 30 de mayo de 2026 y en el caso de que se presente alguna situación posterior a la firma, se realizará el ajuste en el periodo siguiente de facturación.
- Se solicita al operador organizar el desarrollo de las actividades administrativas, de tal manera que se cumplan de forma oportuna con el tiempo estipulado para la entrega de documentación, evitando de esta manera aplicación de descuentos conforme a lo indicado en el anexo técnico.

FECHA DE ELABORACIÓN: 17/07/2026

FIRMA DEL SUPERVISOR/ INTERVENTO
LUZ MARY ROJAS RAMIREZ (E)
ASESOR APOYO LOGÍSTICO

Elaboro: Alexander Muñoz Molano
Reviso Felipe Gaitán

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260717-182907-559066-48749484
2026-07-17T19:06:25-05:00 - Página 17 de 18

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

SUPERVISION CTO 1656-2026 PAGO 4 TAXIS JUNIO FG 2

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260717-182907-559066-48749484

Creación: 2026-07-17 18:29:07

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-07-17 19:06:23

Escanee el código para verificación

Firma: supervisora E



Luz Mary Rojas Ramirez
1144129531
lmrojasr@sdis.gov.co
Profesional Universitario SAF - Asesora Apoyo Logístico (E)
Secretaria Distrital Integración Social

Revisión: financiero



Felipe Gaitán Galarza
79787374
fgaitan@sdis.gov.co
Contratista
Secretaria Distrital Integración Social

Aprobación: apoyo



ALEXANDER MUÑOZ MOLANO
1073150046
amunozm@sdis.gov.co
CONTRATISTA SAF
SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260717-182907-559066-48749484
2026-07-17T19:06:25-05:00 - Pagina 18 de 18

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

SUPERVISION CTO 1656-2026 PAGO 4 TAXIS JUNIO FG 2

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260717-182907-559066-48749484

Creación: 2026-07-17 18:29:07

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-07-17 19:06:23

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Aprobación	ALEXANDER MUÑOZ MOLANO amunozm@sdis.gov.co CONTRATISTA SAF SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL	Aprobado	Env.: 2026-07-17 18:29:11 Lec.: 2026-07-17 18:32:24 Res.: 2026-07-17 18:32:31 IP Res.: 181.51.16.124 Canal: Email
Revisión	Felipe Gaitán Galarza fgaitan@sdis.gov.co Contratista Secretaria Distrital Integración Social	Aprobado	Env.: 2026-07-17 18:32:31 Lec.: 2026-07-17 18:52:34 Res.: 2026-07-17 18:52:42 IP Res.: 186.102.114.4 Canal: Email
Firma	Luz Mary Rojas Ramirez lmrojasr@sdis.gov.co Profesional Universitario SAF - Asesora Apoyo Logí Secretaria Distrital Integración Social	Aprobado	Env.: 2026-07-17 18:52:42 Lec.: 2026-07-17 19:05:59 Res.: 2026-07-17 19:06:23 IP Res.: 181.225.71.228 Canal: Email